



Iniciativa Ciudadana para el Control del Sistema de Inteligencia

Buenos Aires, 30 de marzo de 2016

**Al Honorable Congreso de la Nación**

**Autoridades del Senado de la Nación,**

**Autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación,**

**Señores y señoras Senadores/as y Diputados/as de la Nación,**

Las organizaciones que integramos la **Iniciativa Ciudadana para el Control del Sistema de Inteligencia (ICCSI)** nos dirigimos al Honorable Congreso de la Nación a fin de solicitar el cumplimiento del trámite de designación del Director General y Subdirector General de la Agencia Federal de Inteligencia; y la constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia.

Conforme al artículo 15 de la ley 25.520, las máximas autoridades del organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional serán “designado(s) por el Poder Ejecutivo nacional con acuerdo del Honorable Senado de la Nación”. Sin embargo, advertimos que, a más de 100 días de iniciado el gobierno del Presidente Mauricio Macri, los pliegos no han sido siquiera enviados al Senado de la Nación.

En virtud de lo expuesto, solicitamos al Congreso de la Nación que requiera al Poder Ejecutivo Nacional la pronta remisión de los pliegos correspondientes a los candidatos a ocupar la Dirección General y la Subdirección General de la Agencia Federal de Inteligencia.

La flamante Agencia Federal de Inteligencia fue creada por ley a principios del año 2015 para reemplazar a la vieja SIDE, en el marco de una grave crisis institucional que puso en evidencia los vínculos espurios entre los servicios de inteligencia nacionales y algunos sectores de la justicia federal, y la falta de competencia de un organismo que ha estado históricamente abocado al espionaje político. En ese contexto, y como parte de una reforma más amplia, se modificó el mecanismo de designación de autoridades para que dicha decisión no sea competencia exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional y se controle la idoneidad de los candidatos a ocupar un lugar de máxima responsabilidad en el Estado Nacional. Ello, a su vez, en un momento en que es necesario sentar las bases de un nuevo sistema de inteligencia nacional, respetuoso del estado de derecho, de los derechos humanos y eficaz en la anticipación de hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la Seguridad Interior de la Nación.

Por ese motivo, reiteramos también nuestra profunda preocupación por la decisión del Presidente de la Nación sobre quienes deben ocupar los cargos señalados. Lamentablemente, la elección no sugiere que hubiera una apuesta institucional seria por la profesionalización del sector (ver “Preocupación por las futuras designaciones en la Agencia Federal de Inteligencia”<sup>1</sup>).

El incumplimiento del procedimiento previsto por la ley compromete seriamente la confianza de la ciudadanía en un área del Estado que necesariamente debe alcanzar mejores niveles de transparencia, sin por ello afectar su función esencial y para la cual, en determinadas circunstancias, goza de la reserva de sus actuaciones.

Al mismo tiempo, y por los mismos motivos, solicitamos al Congreso de la Nación la pronta constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, órgano creado por el artículo 31 de la ley 25.520 a fin de supervisar que el funcionamiento de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional cumpla con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y respete los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional, así como también los lineamientos estratégicos y los objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

La participación del Congreso de la Nación como órgano de control político del sistema de inteligencia es el principal mecanismo institucional para prevenir los abusos de poder y la aplicación de los recursos del sistema hacia fines no admitidos por la ley (espionaje político, malversación de fondos públicos, interferencia en causas judiciales, etc.).

La situación vigente, con autoridades que ejercen funciones de hecho pero sin la legalidad correspondiente y con un Congreso que se demora para cumplir con su responsabilidad de fiscalización, evidencia un nivel de precariedad institucional tal que debe encender las alertas de un Estado que se pretende democrático pero lejos está de cumplir con lo que la ley manda.

---

1 <http://www.ilsed.org/iccsi/index.php/85-noticias/95-preocupacion-por-las-futuras-designaciones-en-la-agencia-federal-de-inteligencia>